

Normas de la casa y de la comunidad

Preámbulo

La convivencia de varias personas en una casa comunidad requiere consideración y tolerancia mutuas. En las normas de nuestra casa hemos elaborado lo que es importante para nosotros y lo que debería ser importante para ti, para que todo el mundo pueda decir: ¡Qué bien se vive aquí!

La observancia y el cumplimiento de estas normas por parte de todos los residentes es una garantía de buena vecindad. Le rogamos que trate con cuidado el piso, las salas comunes y las instalaciones comunes que se le proporcionan en alquiler.

I. Ventilación, calefacción y agua

Ventile suficientemente su casa. Por regla general, el aire de la habitación debe intercambiarse mediante repetidas ráfagas de ventilación. A este respecto, tenga en cuenta el anexo del contrato de alquiler «Vida sana - humedad en el piso». Debemos prohibirle que ventile la vivienda hacia el hueco de la escalera, ya que esto contradice claramente el objetivo de la ventilación y puede causar molestias a los vecinos.

Si la temperatura exterior desciende por debajo del punto de congelación, debes hacer todo lo que esté en tu mano para evitar que se congelen las instalaciones sanitarias (desagües, tuberías de agua, etc.), los radiadores y las tuberías de calefacción. Por ello, es especialmente importante mantener cerradas las ventanas de sótanos, áticos y escaleras durante la estación fría, salvo para una breve ventilación. Cierre todas las ventanas durante las nevadas, lluvias y tormentas fuertes.

Para evitar la contaminación del agua por legionela, etc., asegúrate de que hay suficiente agua caliente y fría en todos los grifos o duchas y de que el inodoro descarga lo suficiente, sobre todo si el piso no se utiliza durante un largo periodo de tiempo (más de una semana).

II. Protección contra el ruido

El ruido es una molestia para todos los residentes. Por lo tanto, le rogamos que respete el horario general de silencio, de 13.00 a 15.00 y de 22.00 a 7.00, y evite cualquier molestia sonora que supere el nivel normal. En particular, debe evitarse cualquier tipo de contaminación acústica los domingos y días festivos.

Ajuste el volumen de los televisores, radios, otros aparatos de audio u ordenadores al volumen de la habitación; su uso en el exterior (en balcones, logias, terrazas, jardines de los inquilinos, etc.) no debe molestar a sus vecinos. Tampoco debe molestar a sus vecinos poniendo música, especialmente durante las horas de silencio general y los domingos y días festivos. No ponga en

funcionamiento lavadoras, secadoras, lavavajillas ni aspiradoras después de las 22.00 horas.

Cuando realice trabajos domésticos y manuales que generen ruido en la casa, el patio o las zonas exteriores, asegúrese de realizarlos en días laborables fuera de las horas de silencio antes mencionadas. Estos trabajos deben estar terminados antes de las 20.00 horas.

Las fiestas o celebraciones no deben ocasionar molestias acústicas excesivas para la comunidad de la casa. En estos casos también se aplican las horas de silencio generales. Por favor, hable previamente con los demás residentes, que seguramente tolerarán una cierta cantidad de ruidos y olores.

III. Uso de la propiedad

Si sus hijos utilizan un parque infantil perteneciente al complejo residencial, asegúrese de recoger los juguetes y la basura cuando hayan terminado de jugar y contribuya así a mantener limpio el parque infantil. El uso de los juegos de nuestras zonas de recreo corre por su cuenta y riesgo. Sus hijos también deben respetar los horarios generales de silencio cuando jueguen.

No podemos autorizar la instalación permanente de equipos de juego (toboganes, areneros, camas elásticas, etc.) o piscinas y chapoteaderos en zonas generalmente accesibles del complejo residencial. Deberá supervisar siempre los equipos de juego instalados durante su uso y retirarlos inmediatamente después de su utilización.

No está permitido jugar al fútbol en el césped para proteger las zonas verdes. No está permitido circular con bicicletas, monopatines, patines en línea, patinetes, etc. por las zonas verdes generales, los pasillos y las escaleras. Está terminantemente prohibido circular con vehículos a motor por las zonas verdes y todas las vías de acceso a las casas.

No tire basura en las zonas verdes y no alimente a los animales, especialmente palomas y gatos. Está prohibido que perros y gatos ensucien las zonas verdes y los inmuebles. Por razones de higiene, mantenga a las mascotas alejadas de los parques infantiles y los areneros.

Está prohibido fumar en escaleras, áticos y sótanos. Si fuma en el balcón, tenga consideración con los residentes de los pisos vecinos.

IV. Seguridad

Para proteger a los ocupantes de la casa, las puertas principales deben permanecer siempre cerradas. Cierre las puertas del sótano, de la salida del sótano y del patio después de cada uso.

Mantén despejadas las entradas de las casas y los patios, las escaleras y los pasillos, porque sólo así cumplen su función de vías de escape. Las bicicletas, motocicletas, etc. no deben estar allí. Sólo puede aparcar un cochecito o un andador en el hueco de la escalera, por ejemplo, si ello no restringe las vías de evacuación y no entorpece excesivamente a otros residentes. Los zapatos, zapateros o estanterías, paragüeros, macetas y otros objetos deben estar en el piso, no en el hueco de la escalera. Por razones de seguridad, tampoco está permitido colocar objetos en los suelos de secado comunes, en los pasillos del ático y del sótano, en el sótano común o en zonas comunes como el lavadero, el tendedero, etc.

No está permitido almacenar sustancias inflamables, fácilmente inflamables y que produzcan

olores en los pisos, balcones, logias, terrazas, invernaderos, sótanos y cuartos bajos.

No introduzca explosivos en la casa ni en la propiedad. Si nota olor a gas en la casa o el piso, no manipule el fuego bajo ningún concepto. No accione ningún interruptor eléctrico, abra las ventanas o puertas y cierre el grifo principal. En caso de olor a gas, fugas u otros defectos en las tuberías de gas y agua, avise inmediatamente al conserje, a su proveedor de energía o a nosotros. En caso de urgencia, utiliza también los números de emergencia de los bomberos y la policía.

Coloque las jardineras y los estantes para flores de forma que nadie pueda correr peligro. Las jardineras de balcones y logias deben colgarse hacia dentro. Procure que no caiga agua al regar las flores.

Si va a ausentarse durante un periodo prolongado o no va a permanecer en su piso, deje una llave del mismo a su vecino, conserje u otra persona de confianza para casos de emergencia e infórmenos de su nombre y dirección.

Por razones de seguridad, sólo se permite hacer barbacoas eléctricas en balcones, logias, terrazas y zonas adyacentes al edificio; en todos los casos, debe tenerse consideración con los demás residentes.

V. Limpieza y eliminación de residuos

En interés de todos los residentes, les rogamos que mantengan la casa y el recinto (instalaciones exteriores, zonas de basura) limpios en todo momento.

Las alfombras sólo pueden ser golpeadas y cepilladas en la zona designada para ello. Los zapatos, los textiles, los sanitarios, etc. no deben limpiarse por las ventanas ni por encima del parapeto del balcón o en el hueco de la escalera.

En los balcones, sólo se puede secar la ropa en el interior, debajo del parapeto del balcón.

De lo contrario, la lavandería y las salas de secado están a su disposición, si están disponibles. Limpie estas habitaciones y todo el mobiliario después de cada uso.

Mantén libres de residuos los desagües de inodoros, lavabos y fregaderos. En particular, no viertas por el desagüe excrementos de gatos, pájaros o animales; los residuos de cocina, restos de comida, grasa, pañales de papel y productos sanitarios de cualquier tipo no deben tirarse nunca por el desagüe, sino con los residuos domésticos.

Limpie los huecos de escalera y las ventanas de los huecos de escalera con regularidad: los huecos de escalera normalmente una vez a la semana y las ventanas de los huecos de escalera normalmente una vez al trimestre. Dependiendo del grado de suciedad, los huecos de escalera también deben limpiarse en húmedo. Túrnese para limpiar su piso con sus vecinos inmediatos.

Mantén siempre limpias las puertas de acceso a la casa y los buzones, las aceras delante de la casa, los caminos de acceso a la casa y las escaleras exteriores. Limpia las zonas comunes de la casa (trasteros, pasillos del sótano, escaleras del sótano, lavaderos y secaderos) con regularidad, normalmente una vez al mes. Haz turnos de limpieza con los demás inquilinos de tu edificio.

Proporcione los contenedores de basura para su vaciado de acuerdo con el calendario de

recogida de la empresa de gestión de residuos y mantenga limpio el lugar donde se encuentran. Túrnese con los demás inquilinos de su edificio para proporcionar los contenedores de basura y limpiarlos.

VI. Instalaciones comunitarias

Las instalaciones comunes están sujetas a las correspondientes normas de uso, instrucciones de funcionamiento y carteles informativos. Al utilizar las instalaciones, debe atenerse a los planes de asignación elaborados por la asociación de viviendas o su empresa de vivienda.

Ascensor

Respete las instrucciones de uso y seguridad de los ascensores. El ascensor no debe utilizarse en caso de incendio. Los objetos voluminosos y las cargas pesadas sólo podrán transportarse en el ascensor con el consentimiento previo del conserje o por nosotros.

Trasteros y cajas de basura

Utiliza los cuartos y cubos de basura sólo entre las 8.00 y las 20.00 horas. Tire en ellos sólo los residuos domésticos. Si hay contenedores de reciclaje, utilízalos de acuerdo con su finalidad. Siga las instrucciones de separación de residuos de la empresa de gestión de residuos.

Para la eliminación de residuos voluminosos, póngase en contacto con su empresa municipal de eliminación de residuos y deposite sus residuos voluminosos para su recogida únicamente en la fecha de eliminación.

Antena colectiva / conexión por cable de banda ancha

Utilice sus receptores de TV o radio únicamente con cables de conexión adecuados (autorizados). La instalación de antenas, antenas parabólicas y otros equipos de recepción fuera de las habitaciones alquiladas cerradas sólo está permitida con el consentimiento del arrendatario.

Si se producen interferencias o daños en la recepción de TV o radio, comuníquelo inmediatamente al conserje, a nosotros o al operador de la red de cable. No intervenga usted mismo en las tomas ni en los cables. Sólo nuestros empleados o empresas especializadas están autorizados a realizar trabajos en el sistema.